

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE TRASPASO DE DOMINIO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CHINCHIPE
Descripción	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe pone a disposición de la ciudadanía el servicio de atención de solicitudes para nuevas conexiones de agua potable y/o alcantarillado sanitario.</p> <p>Mediante este trámite, los usuarios podrán solicitar el Traspaso de Dominio de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, previa verificación de la factibilidad técnica, el cumplimiento de los requisitos establecidos y el pago de los valores correspondientes conforme a la normativa municipal vigente.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a las personas que requieran realizar el Traspaso de Dominio de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado dentro de la jurisdicción del cantón Chinchipe.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• traspaso de dominio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

El usuario deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Director de Infraestructura de Servicios Básicos y Obra Pública y/o al Responsable de la Unidad de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado, indicando claramente el servicio requerido.
- Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe.
- Copia de la escritura o documento que acredite la propiedad o posesión legal del predio.
- Para edificaciones nuevas, copia del permiso de construcción vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del solicitante.

¿Cómo hago el trámite?

El procedimiento para obtener el servicio es el siguiente:

- Presentar la solicitud junto con los requisitos establecidos en la Unidad de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado.
- La documentación será revisada por el Director de Infraestructura de Servicios Básicos y Obra Pública y/o el Responsable de la Unidad de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado.
- En caso de ser procedente la solicitud, se ejecutara la solicitud, atendiendo la necesidad del usuario.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a Viernes de 08H00 a 12:00 y de 13H00 a 17H00 en el palacion municipal

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Fernando Sarango Montalvo
Correo Electrónico: fernando.sarango@gadchinchipe.gob.ec
Teléfono: 0939318719 / 0990616672

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	2